

CIRCULAR
DAF-077-2019

A: Todas las personas funcionarias del Ministerio y sus Órganos Adscritos de Desconcentración Máxima y Mínima

De: Lic. José Claudio Fallas Cortes MBA. Rolando Sánchez Corrales
Oficial Mayor y Director DAF-MAG Jefe GIRH

Asunto: Modificación al Formato “Solicitud de Permiso para la Participación en Actividades de Capacitación”-SPPAC- y plazos de presentación de documentos ante Gestión del Desarrollo y Despacho Ministerial.

Fecha: 15 de marzo de 2019

En Resolución DG-165-2017 y oficio CCD-CIR-003-2018, normativa emitida por la Dirección General de Servicio Civil, Centro de Capacitación y Desarrollo-CECADES- se establece el formato de *Solicitud de Permiso para la Participación en Actividad de Capacitación-SPPAC-*, así mismo mediante CIRCULAR CCD-CIR-010-2018 del 14 de mayo de 2018 suscrita por la Sra. Sandra Quirós Alvarez, Directora Ejecutiva del CECADES se dan a conocer algunos ajustes en los documentos oficializados, siendo el más significativo el formulario -SPPAC-.

En razón de estas modificaciones, presentamos el instrumento actualizado para implementarse, considerando todos los aspectos necesarios a efecto de identificar el debido mecanismo para el otorgamiento de licencias, becas y facilidades de capacitación, los cuales fueron consensuados con Enlaces de Capacitación del MAG y sus Entidades Adscritas de Desconcentración Máxima y Mínima.

Adicional, se solicita adjuntar al SPPAC los antecedentes y Acuerdos de Compromiso o Contratos para cursar Capacitación del personal seleccionado, con el propósito de ser valorizados por el Despacho Ministerial, exceptuando las actividades que requieren de una selección por parte de organismos nacionales e internacionales, en los cuales se deben remitir los acuerdos de compromiso con la carta de aceptación.

Así mismo, las personas seleccionadas podrán inscribirse, postularse o participar en la actividad bajo todas las metodologías hasta que se identifique en el SPPAC el aval del

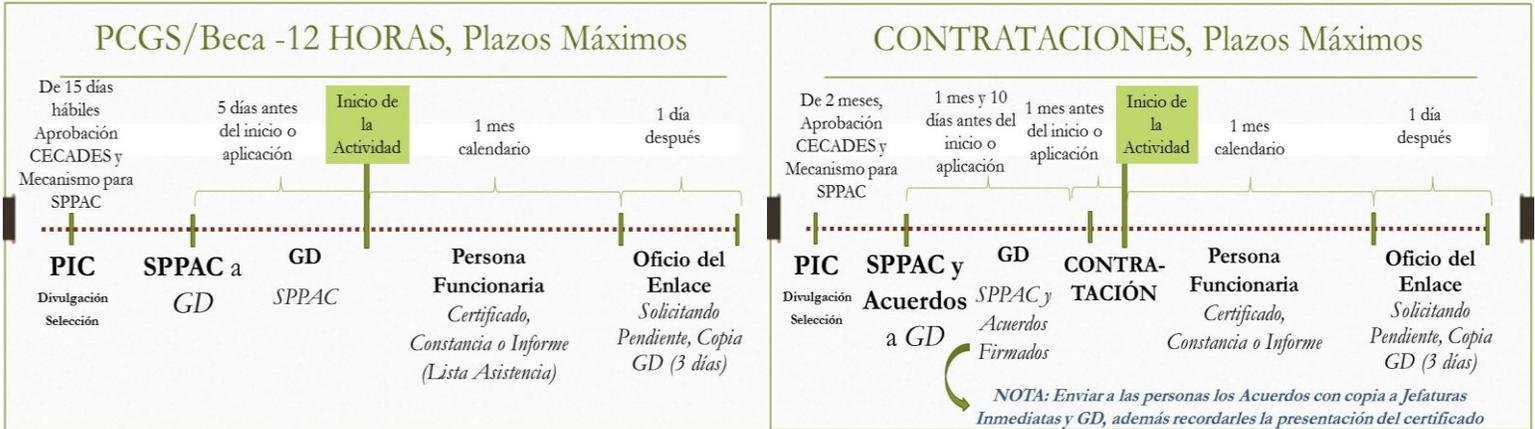
Director, VoBo. de Gestión del Desarrollo y aprobación del Despacho Ministerial; y paralelo cumplir con formalizar el documento que oficializa la asistencia (Acuerdo de Compromiso o Contrato para cursar Capacitación).

Con el fin de respetar la agenda de las autoridades superiores, se adjuntan tres cuadros de tiempos establecidos para la presentación de SPPAC y Acuerdos de Compromiso según sea el caso.

- C. Sr. Renato Alvarado Rivera, Ministro
Dr. Bernardo Jaén Hernández, Viceministro
Sra. Ana Cristina Quirós Soto, Viceministra
Sra. Odilié Ma. Rocha Bonilla/GIRH-GD Coordinadora
Oficina Auxiliar de Recursos Humanos, Servicio Nacional de Salud Animal
Oficina Auxiliar de Recursos Humanos, Servicio Fitosanitario del Estado
Archivo 

Proyección de Plazos establecidos para los Permisos con Goce de Salario y becas de actividades de capacitación menores a 12 horas

Plazos establecidos para los Permisos con Goce de Salario y becas de actividades de capacitación en las que se requiere una Contratación



Plazos establecidos para los Permisos con Goce de Salario y Becas de actividades de capacitación mayores a 12 horas

